



Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 22 de diciembre de 2023

VISTO:

El EXPE 15418/2023, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes (OCS 13/2023) público y abierto a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter suplente, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 –Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir transitoriamente la vacante generada por la Lic. María Alejandra OJEDA, quien accedió a un cargo de mayor Jerarquía.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la OCS N° 13/2023.

Que por EXPE 1567/2023 y RD N° 181/2023, se tramitó el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área 1 -Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, vacante producida por la licencia por mayor jerarquía de la docente María Alejandra OJEDA; declarándose desierta por RCD N° 79/2023.

Que cuando la cobertura de vacante no sea definitiva (deriva en designación suplente), y frente a la imposibilidad de cubrir la vacante por alguna de las alternativas de los incisos I, II y III, el AIC podrá solicitar el fraccionamiento en cargos de menor dedicación para la cobertura, conforme al artículo 3° inc. IV- de la OCS N° 13/2023.



Facultad de Ciencias de la Salud

Que el Área 1 –Propedéutica de Enfermería, solicita fraccionar el cargo solo a los fines de la cobertura, hasta la reincorporación de su titular Lic. María Alejandra OJEDA.

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes, conforme a la OCS N° 13/2023.

Que el Consejo Departamental de Enfermería en su sesión del día 7 de diciembre de 2023, avala y ratifica la solicitud realizada por el Área 1–Propedéutica de Enfermería respecto a que los aspirantes acrediten conocimientos y experticia en el curso Enfermería del Niño y el Adolescente, y completa la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, para el Área 1 –Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área 1 –Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 23º de la OCS N° 13/2023).



Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 3 días hábiles administrativos, desde el día 5 de febrero de 2024 y hasta el día 7 de febrero de 2024, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Ivana Soledad ORELLANO.-

Lic. Raúl Rafael PAEZ.-

Lic. María Isabel PALACIO DÍAZ.-

SUPLENTE:

Lic. María Carla VENDRAMIN.-

Mgtr. Roberto Javier MANSANARES.-

Lic. Maira Alejandra OCHOBA CARAVAJAL.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por:
Vicedecana CORREA, María Luján – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas